

SESIÓN ORDINARIA

23 DE ABRIL DE 2024

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

SEÑOR ALCALDE.- Buenas tardes estimada concurrencia para dar inicio a la presente sesión ordinaria el Secretario General procederá a tomar la lista de asistencia a los Sres. Regidores.

SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde, señores Miembros del Pleno del Concejo Municipal de Ica, público en general muy buenas tardes, se va a pasar lista de la asistencia de los regidores que concurren a la presente sesión ordinaria convocada para hoy jueves 23 de abril del año 2024. Antes de dar inicio a la lectura de la asistencia de los regidores, Sr. Alcalde, permítame informar que el primer regidor Epifanio Quispe Vilca ha presentado una carta solicitando su dispensa por la asistencia del día de hoy a la presente sesión por motivos de salud, adjuntando copia de un Certificado Médico y de Atención en una clínica particular de la ciudad de Ica. Igualmente para informar al Pleno antes de la asistencia, que el Sr. Reg. Teófilo Guillén Antezana también ha hecho llegar un documento solicitando la dispensa de su asistencia a la presente sesión por motivos de salud. Dicho esto se tomará lista con los siguientes Sres. Regidores: *Leydy Loayza Mendoza (Presente), Carlos Ponce Aparicio (Presente), Nélida Cecilia García Ramos (Presente), Jorge Hinostroza Alejo (Presente), Yngrid Jaqueline Ramos Oré (Presente), Vicente Paul Astohuamán Junes (Presente), Ana María Huarcaya Pampañaupa (Presente), Yessica Puchuri Manco (Presente), José Luis Escate Espinoza (Presente), Celia Noemí Agreda de Raffo (Presente), José Antonio Rubio Quijandría (Presente)* hay quórum de reglamento, Sr. Alcalde, para poder dar inicio a la presente sesión ordinaria.

SEÑOR ALCALDE.- Contando con el quórum reglamentario, siendo cuatro y veinticinco de la tarde damos inicio a la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy, a continuación el Secretario General pasará a dar cuenta del **DESPACHO**.

SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde para dar cuenta de los documentos que ingresaron a la Secretaría General y que constituyen el despacho para la presente sesión ordinaria de hoy.

1. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que Crea el Fondo Editorial Municipal de la Provincia de Ica y su respectivo Reglamento.
2. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que aprueba la suscripción del Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional CUNAS MÁS, el Gobierno Regional de Ica y la Municipalidad Provincial de Ica.
3. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Informe N° 247-2024-SGT-GA-MPI suscrito por el CPC. Nicanor García Escate – Sub Gerente de Tesorería, quien remite resumen de ingresos del mes de Marzo – 2024

Son los 3 puntos de agenda que se contemplará en la presente sesión del día de hoy.

SEÑOR ALCALDE.- A continuación los Sres. Regidores que se sirvan presentar sus informes deberán solicitar el uso de la palabra.

SECRETARIO GENERAL.- Para dar cuenta que se ha hecho presente el Reg. José Luis Escate.

SEÑOR ALCALDE.- La Reg. Ana Huarcaya, tiene el uso de la palabra.

REGIDORA HUARCAYA.- Sr. Alcalde para informar que días atrás se ha sostenido reuniones con los miembros del concejo Municipal con el Lic. Vásquez, con la Lic. Isabel encargada de Gerencia Municipal

para tratar los temas referentes al programa de acciones de fiscalización con respecto a nuestra función el cual hemos sostenido reuniones arribado a acuerdos para hacerlos plantear en esta sesión de concejo y solicitaré en estación pedidos.

REGIDORA AGREDA.- Gracias Sr. Alcalde, debo informar que aparte de venir asistiendo y participando en las diversas actividades que viene promoviendo nuestro municipio como es la colocación de las primeras piedras para la construcción de pistas y veredas, etc, etc, me permito informar a ustedes que, en esta semana hemos podido asistir a dos actividades sumamente importantes organizadas por la Gerencia de Desarrollo Social, me estoy refiriendo por ejemplo, a la reunión que se llevó a cabo de capacitación para todas las presidentas de los comedores populares para informarlas sobre la situación del problema del dengue que está afectando no solamente a nuestra ciudad sino a nivel nacional; igualmente, sobre el tema de la desnutrición y para prepararlas a las responsables de los comedores populares cómo debe ser una buena alimentación, hoy día hemos asistido acompañando al Sr. Alcalde a un evento sumamente importante que ha sido la certificación a las personas con discapacidad, realmente un hecho sin precedentes, les estamos abriendo las puertas a estas personas con cierta limitación física y eso me parece sumamente importante, es lo que quería informar en ésta oportunidad.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sr. Alcalde y Concejo Municipal para informar que según informe oficio 034-2024 al Gerente General de un informe sobre inspección técnica para identificar violencia en Asentamiento Humano Vivienda Digna del distrito de Ica, provincia de Ica y departamento de Ica, Sr. Alcalde y Concejo Municipal, es un trabajo de fiscalización, de transparentar porque el área la cual preside el Reg. Astohuamán es cautelar y cuidar la propiedad de la municipalidad, hemos hecho ésta inspección para fiscalizar de la manera como COFOPRI viene trabajando en ese sector y ahora está en proceso el tema legal para su formalización y titulación de cada uno de ellos, de este informe me voy a trasladar a un ítem que se ha generado donde dice claramente que como resultado del trabajo de campo se elaboró el plano considerando los lotes señalados desocupados o vacíos sombreados de color verde, se ha hecho un trabajo de campo la sub Gerencia de Asentamientos Humanos conjuntamente con la Sub Gerencia de Patrimonio para cruzar información y transparentar, de lo cual señores del Concejo Municipal cuento aquí con la evaluación que corresponde a ese sector en ese informe dice todos los lotes de color verde son lotes desocupados y los lotes blancos son personas posesionadas actualmente, de igual manera tenemos otro segundo plano para poder observar que aquí se puede verificar señores Concejo Municipal que el color más verde hay mayor frecuencia lo que quiere decir que todo lo que está marcado de verde son lotes que están cercados con estera pero no se ha encontrado vivencia alguna entonces esto queda en actas para que mañana más tarde cuando COFOPRI tome acción en el sector de Tierra Prometida sector de Vivienda Digna en lo que es entrega de títulos haga un trabajo bastante responsable. De igual manera, debo informar que es un tema bastante complejo y que viene hace más de 30 años que es el Programa de Vivienda en el sector de Tierra Prometida, se aprobó un acuerdo 015 para conformar la comisión especial de funcionarios de las áreas inmersas y en este caso que son la Gerencia Municipal, el Gerente de Administración, el Gerente de Asesoría Jurídica, el Gerente de Desarrollo Urbano, el Sub Gerente de Control Patrimonial, la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos y el Sub Gerente de Obras Privadas y Catastro, con qué finalidad señores Concejo Municipal se conformó ésta comisión especial de funcionarios ya que en ese sector existe un tema complejo donde hay denuncias de traficantes de terrenos y otros entonces yo debo informar que existe el acuerdo 035 y yo quiero felicitar al Concejo Municipal por su respaldo unánime y el Sr. Alcalde ha dado un plazo que en 6 meses debe haber resultado ya del estado situacional y para cerrar el programa de vivienda y pues tener una solución en ésta gestión.

SEÑOR ALCALDE.- No habiendo más informes pasamos a la sección **PEDIDOS**.

REGIDOR ESCATE.- Mi pedido es que se le dé el uso de la palabra al Sub Gerente de Desarrollo Económico Local, el cual se encuentra presente, por el lapso de 5 minutos.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde asignación de terreno para veterinaria municipal y el segundo pedido es parque bicentenario.

REGIDORA LOAYZA.- Sr. Alcalde mi primer pedido es retomen acciones discoteca subida a Huacachina; segundo pedido es, se informe sobre adquisición de semáforos en la ciudad de Ica; tercer pedido es, se informe sobre el retiro de cables en la ciudad y el cuarto pedido es, sobre la situación de intervenciones en pistas nuevas por parte de las empresas OTASS, Claro y Telefónica.

REGIDORA PUCHURI.- Sr. Alcalde mi primer pedido es, solicito balance económico del Día Mundial del Síndrome de Down que se realizó en el polideportivo Rosa Vargas de Panizzo; el segundo pedido es, solicito fiscalización permanente en el Mcd. Arenales y Modelo los fines de semana sobre todo; tercer pedido, reubicación de las familias que viven aledaños al río Ica y el cuarto pedido es, información de la situación de la camioneta Patrol de placa Y1F317 asignada a la Gerencia Municipal, gracias.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Mi pedido es, Sub Gerencia de Logística compra de bienes, posible sobrevaloración.

REGIDORA HUARCAYA.- Pido la participación y exposición del Gerente de Desarrollo Social; segundo pedido, pido una sesión extraordinaria para tratar referente al programa de acción de fiscalización; tercer pedido, se curse bajo un acuerdo de concejo municipal a COFOPRI Lima para que intervenga, evalúe y realice el procedimiento y titulación en la zona de Comatrana, Manzanilla y otros sectores que aún no cuentan con título, eso es todo.

REGIDOR HINOSTROZA.- Mi pedido es, los exordios para todo tipo de administración tanto la gerencia si no cuenta con equipos correspondientes para que puedan trabajar en diferentes áreas.

REGIDORA RAMOS.- Mi primer pedido es, sobre el Seguro Complementario de Riesgo para los trabajadores de agentes de serenazgo, policía municipal de la Municipalidad Provincial de Ica. Mi segundo pedido es, se nos informe sobre la Feria del Libro 2024 y mi tercer pedido información referente de los hechos ocurridos de una presunta violación de una menor en una discoteca, el cual en su momento hare el sustento.

SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde el primer despacho es el Oficio 012 que trata acerca del Proyecto de Ordenanza Municipal, que Crea el Fondo Editorial Municipal de la Provincia de Ica y su respectivo Reglamento. El presente expediente cuenta con el dictamen de la comisión correspondiente con la firma de los 3 integrantes de la comisión, existen informes legales, técnicos y anexos para que lo pueda sustentar la Presidenta de la Comisión, la Reg. Leydy Loayza.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la Reg. Leydy Loayza, para el sustento correspondiente.

REGIDORA LOAYZA.- Sr. Alcalde hoy es un día histórico, hoy 23 de abril es el Día Mundial del Libro, hoy 23 de abril es el Día Mundial del Idioma y fijense como es el destino que hoy 23 de abril llega en agenda de sesión ordinaria un pedido que se inicio hace más de 20 años, no me dejarán mentir uno de los pocos historiadores vivos que tenemos en la región Ica, como es el gran Ramón Rojas que está aquí presente quien tiene en su haber una biblioteca personal riquísima que soñaríamos con tener en la ciudad de Ica, como también Víctor Manchego que tenía su biblioteca bibliográfica como soñaríamos tener en la ciudad de Ica y no tenemos, está presente también la hija de nuestro gran historiados Rodolfo Chalco Cueto cuyo padre les ha dejado libros tan gloriosos como la Historia de la Vendimia cuya edición es limitada, estos libros ya no se editan porque preferimos hoy en día comprar celulares y contribuir a la estupidización de nuestra sociedad dejando de lado historias como las de León de Vivero Aquí Está el Perú, libros que ya no encontramos en los colegios, La Escuela de Valores de Chalco Cueto, porque tener una biblioteca cuesta y este libro La Tierra Prometida, único libro, eran diez en todo Ica, sin embargo, uno va a un colegio de Tate y los niños se preguntan cuándo llegarán los libros porque no hay para comprarlos, Sr. Secretario me permite el expediente, con acuerdo de concejo 008 del mes de enero del año 2023 ni bien entramos a gestión municipal, tomamos conocimiento que el ANEA y escritores de Ica, antaño hace más de 20 años habían solicitado la creación de un fondo editorial, pasados 10 alcaldes y a ninguno le interesó, es más

hubo un regidor que dijo que había que incendiar los libros porque todo estaba en google, sin embargo, hoy tenemos la oportunidad de hacer historia, la oportunidad de que después de Lima, Arequipa, Trujillo, Cuzco, tengamos libros editados por un fondo municipal y que se destine con sorpresa para muchos porque en otros países se destina más del 10% en educación y cultura y qué digo 10 destinan 50, 60 y aquí es el 0.01% que tendría como inicio este fondo editorial, tengo en mis manos el expediente que tiene sus informes técnicos, informes legales sus reglamentos, este dictamen está firmado también por los 3 regidores de la comisión y yo saludo que cuando nos unimos para trabajar por Ica podemos hacerlo, por eso cuando trabajamos de este tema con la Dra. Celia Agreda de Raffo con el Reg. Hinostroza supimos analizar y ver el fondo, el espíritu de esta norma que vamos hoy a presentar que es cambiar un poco la historia, hacer algo por nuestra ciudad, por eso el dictamen lo que dispone no solamente es la creación de un fondo editorial sino también que se tenga por objetivo fundamental promover el hábito de la lectura en la ciudadanía, comprensión ya que somos el último lugar en Latinoamérica en comprensión lectora, cómo es posible eso, porque no hay acceso a libro, qué hacemos como municipalidad si está en la Ley Orgánica de Municipalidades, apoyar a la creación, investigación y la publicación así como de revistas de investigación, innovación relacionadas al ámbito provincial, incentivar y promover el libro y la lectura en toda la provincia de Ica, hace poco descubrieron un fósil en Ocucaje salió en todos los medios, qué libro quedó de eso, pasó como una noticia, pasó como un titular, dónde está la historia de nuestra ciudad si no están en los libros, cuándo viene un turista o un embajador, qué se lleva, nada, se lleva un pisco que se lo acaba en una fiesta, y el libro, dónde queda, cuando estuvimos en Cuzco, Sres. Regidores, todos recibimos un libro del Alcalde de la ciudad que nos contaba la historia, y en Ica qué sucede con nosotros, por eso Sr. Alcalde yo pongo a consideración del Pleno de Regidores que hoy tenemos la oportunidad de hacer historia de aprobar este Fondo Editorial y como ha nacido de los escritores de Ica ésta iniciativa, Sr. Alcalde, pido por su intermedio a los Regidores presentes el poder ceder el uso de la palabra a nuestro historiados que es una biblioteca andante el gran Ramón Rojas, lo dejo a consideración Sres. Regidores, sería muy breve de 2 minutos para que nos pueda contar un poco el trabajo que ha tomado y porque es importante este Fondo Editorial, lo dejo a consideración.

SEÑOR ALCALDE.- Vamos a someter a votación la petición de la Reg. Leydy Loayza, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Invitamos a nuestro estimado historiador Ramón Rojas para que pueda brevemente hacer una exposición.

Historiador Ramón Rojas.- Voy a aprovechar parte de los 2 minutos, Sr. Alcalde y Sres. Regidores, voy a hablar del preámbulo que hubiera preparado para poder hablar de la importancia que tiene el libro, me remito, por ejemplo, al Ciego Divino que decía que la extensión más importante del hombre son los libros, los decía José Luis Bohórquez pero quiero decirles por ejemplo la municipalidad producía libros, distribuía libros y habló por ejemplo del encuentro que se efectuó de una ballena, aquí está la inauguración del primer museo paleontológico municipal del departamento y esto lo distribuía el municipio por la década del 60' y seguía produciendo Arqueología y Estilo Prehispánico de Ica lo producía el municipio, el Concejo Provincial, producía también este documento Concejo Provincial Inspección del Turismo y Biblioteca de Alejandro Pezzia, este documento que es importantísimo, Reseña Histórica de Ica de Alberto Casavilca Curaca, uno de los historiadores más importantes que hemos tenido que nace en el año 1890 un personaje importantísimo y acaso hay alguna obra de él pero ni los proyectos que producía, él tiene por ejemplo en sus manos Pelayo Casavilca su hijo tiene un documento importantísimo Las Fuentes Históricas para el conocimiento de la historia de Ica y eso está inédito y por qué no lo podría publicar y distribuir el Concejo, por qué no, otro documento Homenaje a la Ciudad de Ica del año 1957 esto lo hizo el Concejo, en forma modesta no una presentación de lujo pero lo que valía es el contenido, por otro lado, en el año 1959 cuando estaba de Concejal Víctor Pacheco Cabezudo produjo este texto que tengo la seguridad que todos los concejales lo tienen que es importantísimo para conocer y revalorar lo que fue Valdelomar, y ahí manifestó cómo había muerto Valdelomar pero no le hicieron caso, seguían diciendo que Valdelomar había muerto

cubierto de excremento, Víctor Pacheco Cabezudo producto de la visita que realizó al Cuzco en el año 1953 a Pedro Carlos Cabrera en ese instituto que tenía donde vinieron autoridades de la universidad San Marcos estuvo Manuel Beltrán, María Arguedas en esa comisión y otras personalidades en ese tiempo y pudieron comprobar conversando con las autoridades de ese entonces cómo había sido la muerte, tuvieron contacto con el médico que lo atendió y se pudo refutar que no había sido así que era una calumnia creada por envidia de este personaje, eso se produjo acá y se distribuyó gratuitamente, eso lo hizo el Concejo y sabiendo que Ica es la cuna de la cultura para nosotros, dicen, en Ica nació la patria, yo le preguntaría a muchos de ustedes acaso comprenden el real significado de eso, si ustedes o alguno de ustedes no lo comprende pues menos lo hará la población y es por eso que en este momento es histórico, como dice Leydy, que ustedes puedan aprobar unánimemente que el Concejo comience a publicar libros, para culminar, esto producía el Concejo y cada 3 meses había un boletín que podía informar el funcionamiento y combinado con expresiones de cultura históricas que lo conducía Israel Gonzales Herrera quizás uno de los hombres más importantes que ha tenido Ica en la cultura, un periodista que produjo una revista que es histórica para nosotros que produjo en el año 1944 y 1945 dos libros fundamentales para comprender lo que es Ica, Ica ciudad e Ica campiña e indudablemente esos textos los tengo yo, con usted conversé Sr. Alcalde que ponía mi biblioteca a disposición para que sacaran copias de ellos, recuerda usted, eso ocurrió una vez y sigue pendiente esa idea, yo le puedo prestar los libros para que puedan escanearlos y sacar copias y este a disposición de la mayoría, muchas gracias por escucharme.

SEÑOR ALCALDE.- Agradecemos a Ramón Rojas, por su participación. La Reg. Ana Huarcaya, tiene el uso de la palabra.

REGIDORA HUARCAYA.- Sr. Alcalde para dirigirme a los señores que están como parte del público, saludarlos por la ardua labor que vienen realizando año a año y es parte de la historia, y saludo aquello porque ello nos enmarca un camino para el desarrollo de nuestro pueblo que necesitamos buenos hombres y buenas mujeres para que logren el desarrollo de nuestro país, yo quiero hacer un pedido de una cuestión previa en este tema de esta aprobación de esta ordenanza con su reglamento, la aprobación de la ordenanza tiene un detalle muy especial es de manera general pero el reglamento ya es de manera específico, por ello pido aquí como cuestión previa para bien tratar en una mesa de revisión, de evaluación el reglamento de dicho proyecto de ordenanza para luego determinarlo en una sesión futura, es el pedido que planteo en aras de que revisemos el reglamento para lo cual estar conforme los regidores en mayoría y por unanimidad porque también se trata aquí de un presupuesto de la comuna municipal porque como dicen es un hito histórico que va a marcar lo que hace 20 años vienen pidiendo muchísimos profesionales, representantes de años atrás y que hoy por iniciativa de ellos trasladada a la Reg. Leydy Loayza este pedido pues pido que mi cuestión previa sea una mesa de evaluación y arribar a un acuerdo para tratarlo en una sesión ordinaria y determinarlo en mayoría o en minoría, es mi pedido sr. Alcalde, señores Concejo Municipal referente al tema.,

REGIDORA LOAYZA.- Es importante señalar, Sr. Alcalde, que este es un pedido que como bien lo hemos mencionado tiene muchos años y si nosotros hablamos de modernización del Estado, de eficiencia, de productividad tenemos que también ser lo más analíticos posibles, leyendo el reglamento específicamente que todos hemos podido revisar, aquí hay un ente ejecutivo que es la Municipalidad Provincial de Ica, que es el Comité de Administración, el Gerente Municipal, Gerente de Administración y es la biblioteca que ha elaborado justamente de manera consensuada con todos los actores este reglamento, como dicen Sr. Alcalde, zapatero a su zapato, yo creo que es importante destacar el trabajo y no tirar por la borda la oportunidad de que el día de hoy, el Día del Libro, podamos hacer historia porque alargar el tiempo, hay más de 40 proyectos de ordenanza que ha generado la gestión municipal que hasta el día de hoy siguen esperando porque nos vamos a mesa, porque nos vamos acá, allá cuando este trabajo no tomó un día tomó 20 años entonces Sr. Alcalde yo creo que aquí habría que ser bastantes claros, ya la comisión dictaminó y ahora depende del Pleno y pido que por favor analicemos bien la situación.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Siempre tenemos que ser flexibles en las decisiones Sres. Regidores porque este proyecto de ordenanza es bastante importante como lo acaba de mencionar la Reg. Loayza para la

provincia de Ica pero yo también debo acotar algo importante en este hemicycle, en esta mesa, en estos 14 asientos se toman decisiones y las decisiones yo creo Sres. Concejo Municipal deben ser bastante responsables para que a futuro de estos libros hermosos sigan abriendo sus hojas para la enseñanza de cada uno de nosotros pero hay que marcar un precedente sólido, con base fundamentada para que nuestros amigos de la Biblioteca Municipal y de la gerencia correspondiente hagan el trabajo idóneo pero también hay que ser responsables y respetuosos de la decisión de cada uno de nosotros que no estamos en contra, es un aporte sumamente importante para nuestra provincia de Ica, y yo creo que es importante hacer una revisión del reglamento porque ese reglamento no va a ser para el Concejo Municipal, ese reglamento va a ser para las áreas para que le den uso de ese acuerdo de concejo y la aprobación de esta ordenanza, yo creo que Sres. Regidores es importante revisar el reglamento para dejar una premisa sólida y a futuro tengamos los buenos resultados con este Fondo Municipal de la provincia de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- No hay más participaciones, voy a someter a votación la cuestión previa planteada por la Reg. Ana Huarcaya, quien ha pedido que este tema pase a una mesa de trabajo y la otra posición es que se lleve a cabo de una vez la votación. Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar la petición efectuada por la Reg. Ana Huarcaya, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: García, Ramos, Astohuamán, Huarcaya, Puchuri, Escate, Agreda y Rubio. 9 VOTOS A FAVOR.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar de llevar a cabo la votación hoy día, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Loayza, Ponce, Hinostroza.

SEÑOR ALCALDE.- Entonces se aprueba trasladar este reglamento a una mesa de trabajo, la mesa de trabajo la va a presidir la comisión de educación. Siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho es el Proyecto de Acuerdo de Concejo, que aprueba la suscripción del Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional CUNAS MAS, el Gobierno Regional de Ica y la Municipalidad Provincial de Ica, para que sea sustentado por el Presidente de la Comisión de Obras Públicas, el Reg. Carlos Ponce.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Reg. Carlos Ponce.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde el Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional CUNAS MAS, el Gobierno Regional de Ica y la Municipalidad Provincial de Ica, el presente informe que obra en el expediente determinan viable el Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional CUNAS MAS, el Gobierno Regional de Ica y la Municipalidad Provincial de Ica para el inicio de estudios de proyecto de ejecución y operatividad del Centro Infantil para los Niños y Niñas de 6 a 36 meses de edad que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza, para lo cual se ha determinado un área del predio de 205.3 m² ubicado en el AA.HH. La Molina III etapa Mz. B Lote 2 sector Tierra Prometida del distrito, provincia y departamento de Ica inscrita con la Partida Registral P070129798 el plazo de la presente cesión de uso de predio de la municipalidad es de 4 años tomando en cuenta que el mismo convenio establece la posibilidad de suscribir adendas por lo que periódicamente el contrato puede ser renovado, la misma cuenta con informe de Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Asesoría legal procedente para lo cual la comisión ha dictaminado procedente que el Concejo Municipal apruebe la celebración del Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional CUNAS MÁS, el Gobierno Regional de Ica y la Municipalidad Provincial de Ica, en consecuencia, autorícese al Alcalde de la Municipalidad de Ica, Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, para que en representación de la municipalidad suscriba el presente convenio, dejo a consideración del Concejo Municipal.

REGIDORA HUARCAYA.- Sr. Alcalde por su intermedio para dirigirme a la coordinadora zonal de CUNA MÁS también está presente la coordinadora de Lima de CUNA MÁS, este pedido nació así de poquito en

poquito el año pasado en el mes de enero recuerdo mucho haber este pedido ante las preocupaciones que venían solicitando la jefa zonal y la jefa de Lima, en esa época estaba otro gerente de desarrollo social y se dio el impulso de muchas madres de la zona de Tierra Prometida donde se pedía buscar un espacio que tenga las dimensiones y todas las características de atención a niños menores de 0 a 3 años y hoy es realidad porque sin lucha no hay victoria y en esta lucha es por una causa justa porque es favor de niños menores de 0 a 3 años que se va a instalar en Tierra Prometida, saludar también al Gerente de Desarrollo Social, Lic. Campos, quien también ha estado en coordinaciones con las jefas zonal de Ica y de Lima y hoy me alegra y fortalece este tema, Sres. Concejo Municipal, porque va a ser un logro, objetivo del Gobierno Regional, Municipalidad de Ica y de CUNA MÁS, pues aquí muchos éxitos para aquellas madres que van a poder dejar a sus niños en este CUNA MÁS para que puedan trabajar con la tranquilidad del caso, porque en ese centro van a tener atención, cuidados, alimentos y también una preparación previa, saludo y cómo no aprobar este pedido que favorece a la gran población infantil.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar el convenio, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho que pasó a esta orden del día y como es habitual Sres. Regidores, es el cuadro de resumen de ingresos correspondiente al mes de marzo 2024 que hace llegar la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Ica a través del Sub Gerente Nicanor García Escate, correspondiente al mes de marzo 2024 el mismo que como en anteriores oportunidades ha sido pasado virtualmente a todos los Sres. Regidores, para dar cuenta al Pleno del Concejo y cumplir con la formalidad que corresponde a ley. A continuación vamos a pasar a la sustentación de los pedidos formulados en la presente sesión ordinaria, Sr. Alcalde, el primero de ellos solicitado por el Reg. José Escate.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Reg. José Escate.

REGIDOR ESCATE.- Sustento mi pedido en relación a que se encuentra presente el Sub Gerente de Desarrollo Económico Local el cual queremos que exponga su plan de trabajo de las ferias que se van a realizar en el transcurso del trimestre de este año, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Lic. Angulo.

SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.- Buenas tardes Sr. Alcalde, Regidores, Sres. Funcionarios, público en general, Sres. Medios de comunicación; agradeciendo la oportunidad el día de hoy me encuentro aquí presente para sustentar tres aspectos importantes, estamos culminando el mes de abril, el mes de mayo a nivel nacional habitualmente se celebra el Mes de Desarrollo Económico, nosotros como Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local vamos a formular 2 propuestas de ordenanza, la primera que va a institucionalizar a partir de este año y en todos los meses de mayo en adelante el Mes de Desarrollo Económico; la segunda propuesta de ordenanza que estamos por elevar para el conducto regular es la propuesta de ordenanza que reglamenta declara y reconoce a Ica como la capital del Pisco como generadora de desarrollo económico a través de la producción de los productores y vinos y piscos artesanales asimismo a través del informe 0437-2024-SGDEL estamos dando a conocer la propuesta del programa del mes de desarrollo económico para este mes de mayo próximo en donde tenemos un total de 12 actividades que corresponde a una ceremonia de apertura, una campaña de entrega de licencias de funcionamiento, talleres y capacitaciones productivas en temas de barbería, gastronomía, elaboración de tejidos y chocotejas, tenemos también en alianza con MINAGRI la realización de la feria de la chacra a la

olla, asimismo tenemos una feria conjunta laboral en donde se van a promover 600 plazas laborales en donde van a participar 12 empresas privadas, esta acción ya está coordinada y se hace articuladamente con la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, asimismo también tenemos talleres productivos y dentro de ello lo más importante vamos a realizar un encuentro de desarrollo económico donde van a participar y ya se están cursando las invitaciones a todas las unidades de desarrollo económico de las municipalidades de toda la provincia y luego de ello y finalmente tenemos una ceremonia de clausura donde se va a hacer el reconocimiento y premiación y consideración a cada uno de los participantes ya sean instituciones aliadas, personas, profesionales, MYpes que vayan a participar y que sean consideración para que sean reconocidas como emprendedoras fortalecidas y fortalecedoras del crecimiento de desarrollo económico de la provincia de Ica, este es el resumen de mi propuesta y mi pedido directamente a ustedes Sres. Concejo Municipal es que se considere la siguiente sesión de concejo la fecha ideal para poder realizar la propuesta, la exposición y la consideración de ustedes de estas 3 propuestas que van a generar una serie de actividades de promoción de desarrollo económico en favor de la provincia de Ica, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Sirvanse presentar en todo caso las propuestas, muchas gracias. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra el Reg. Carlos Ponce.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde mi primer pedido fue la asignación de terreno para veterinaria municipal, Sr. Alcalde, después de haber solicitado la ubicación de un terreno en Puente Blanco, en mis manos tengo el expediente de Urb. Puente Blanco III etapa área 358.46 m² ubicado al costado de la I.E. Garabatos la misma que está inscrita con Partida Registral 11083906, Sr. Alcalde por su intermedio, el Concejo Municipal pueda evaluar y dando como prioridad para brindar una atención de calidad en la clínica veterinaria municipal, por lo expuesto Sr. Alcalde, solicito se le asigne el terreno a la clínica veterinaria municipal, todo ello también enmarcado en la ley 30407 Ley de Protección y Bienestar Animal el cual su objetivo es que la presente ley tiene por objeto proteger la vida de animales domésticos.

SEÑOR ALCALDE.- Trasladaremos su petición a la Gerencia de Desarrollo Urbano considerando que deberá ser evaluado porque en función al proyecto de inversión pública deberá definirse el área requerida y así que habrá que en todo caso trasladarle para que ellos puedan evaluar.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde el siguiente pedido fue Parque Bicentenario, a raíz de que el Presidente de la Junta Vecinal de la Urb. Luren de Ica ha presentado una carta sobre ejecución de Parque Bicentenario, para lo cual Sr. Alcalde, ya hay un Código Único de Inversión 2499859 denominado Mejoramiento y Creación del Servicio Culturales en el Marco de la Conmemoración de la Independencia a Nivel Nacional lo mismo que tiene un monto de S/. 14'105,802.39 Sr. Alcalde por su intermedio para darle prioridad a este proyecto tan importante ubicado en la Urb. Sol de Ica porque los vecinos están solicitando un lugar donde puedan tener esparcimiento familiar y por su intermedio tomar acciones inmediatas con las áreas correspondientes.

SEÑOR ALCALDE.- Para conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, mi despacho ha enviado un oficio a la entidad correspondiente solicitando el cambio de la Unidad Formuladora a fin de que la Municipalidad Provincial de Ica se haga cargo de la Unidad Ejecutora. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Leydy Loayza.

REGIDORA LOAYZA.- Mi primer pedido es con relación a retomar acciones o en todo caso priorizar acciones respecto a las discotecas de la subida a Huacachina, sabiendo que el año pasado se estableció este tema en sesión de concejo y se creó una mesa para poder tratar este tema pero ya vemos que muchas mesas no funcionan por eso es que mi pedido, Sr. Alcalde, en todo caso los funcionarios respectivos tomen acciones con respecto a que hace poco un accidente lamentable con una joven, el ingreso de menores de edad y el escaso control y solicito a la empresa privada a que cumpla la normativa a que respete la normativa y se tenga especial cuidado en este tipo de negocios sobre todo porque muchos no cuentan con los documentos necesario y siguen operando e incluso muchos están en la vía judicial sin embargo es

menester de la municipalidad el cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidad en su propia normativa vigente que este tema pueda ser tomado como prioridad, Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solicitaremos a la Gerencia de Desarrollo Económico un informe detallado referente al estado de las discotecas camino a Huacachina.

REGIDORA LOAYZA.- Segundo pedido es con relación a que se informe sobre la adquisición de semáforos para Ica, por su intermedio, en todo caso para poder conocer cómo va este requerimiento que también se tocó en una sesión de concejo el año pasado hacia la Gerencia de Transporte.

SEÑOR ALCALDE.- Trasladaremos su pedido a la Gerencia de Transporte.

REGIDORA LOAYZA.- Mi tercer pedido es sobre el tema de otras de las temáticas que se trató en una sesión anterior con respecto a la situación de los cables, vemos que muchas partes del centro histórico de nuestra ciudad, en zonas aledañas están todavía con presencia de estos cables que en cierta manera generan mala imagen dado que estamos próximos a un aniversario, Sr. Alcalde, mi pedido es que en todo caso establecer comunicación con Electro Dunas para que se pueda atender este tema dado que ya hay una ley aprobada por el Estado Peruano.

SEÑOR ALCALDE.- Enviaremos la comunicación correspondiente a la empresa Electro Dunas.

REGIDORA LOAYZA.- Mi último pedido, sr. Alcalde, una acción que se ha podido notar por parte de algunas empresas sea la OTASS, Claro o Telefónica que ejecutan roturas de calles en muchas vías recientemente inauguradas, en una oportunidad nos acercamos a averiguar qué estaba pasando y la Gerencia de Obras nos refirió que cada año emiten un documento donde informan las obras que realiza la Municipalidad sin embargo esta comunicación al parecer no es respetada por parte de las empresas quienes irrumpen estas vías que están recientemente inauguradas en algunos casos, mi pedido en todo caso, es que exista una articulación entre la Gerencia de Obras y las empresas que ejecutan este tipo de acciones en las pistas y vías principales de nuestra ciudad.

SEÑOR ALCALDE.- Se hará la recomendación a la Gerencia de Desarrollo Urbano y a su vez se dispondrá que la Gerencia de Obras Privadas proceda a interponer las multas que correspondan y de la misma manera a GPMAS en base a proteger el medio ambiente. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Yessica Puchuri.

REGIDORA PUCHURI.- Sr. Alcalde quería solicitar el balance económico del Día Mundial del Síndrome de Down realizado en el Polideportivo Rosa Vargas de Panizzo, en marzo del 2024.

SEÑOR ALCALDE.- Solicitaremos a la Gerencia de Desarrollo Social, ese informe.

REGIDORA PUCHURI.- El segundo pedido, Sr. Alcalde, es dado que los fines de semana mi persona transita por la Ave. Arenales, Mcd. Modelo y también por los reclamos constantes de los vecinos aledaños sabemos que hay un tráfico bastante complejo en aquellas avenidas Arenales y Mcd. Modelo sin embargo también los últimos domingos y fines de semana no se ven fiscalizadores o policía municipal, por lo que se fomenta bastante alboroto y congestión en esas dos zonas, por lo que solicitaría a la sub gerencia encargada pueda tomar acción al respecto ya que en meses anteriores ya se estaba haciendo la fiscalización permanente pero sin embargo de un tiempo acá nuevamente se ha dejado dicha acción.

SEÑOR ALCALDE.- Dispondremos a la Gerencia de Transporte y Desarrollo Económico a través de serenazgo a fin de que haga el reordenamiento correspondiente en dicho mercado.

REGIDORA PUCHURI.- Mi tercer pedido, Sr. Alcalde, es referente a las familias aledañas que viven en el río Ica en el mes de febrero cuando todos estábamos a la expectativa de un presunto desborde del río Ica pudimos con su persona hacer la visita a dicha zona y vimos una zona de alto riesgo y vulnerabilidad, vimos también a la sub gerencia de defensa civil hacer una evaluación de riesgo y daños y coordinar la reubicación de aquellas familias no queremos llegar al próximo verano de enero y febrero y encontrarnos en la misma

situación ante un posible daño hacia las familias por parte de una inundación, que Dios nos salve de aquella situación, por su intermedio Sr. Alcalde solicitaría que se pueda coordinar y tramitar las acciones pertinentes en este sentido.

SEÑOR ALCALDE.- Dispondremos que la Gerencia de Desarrollo Urbano en coordinación con la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres adopten acciones referente a la reubicación de dichas familias.

REGIDORA PUCHURI.- Mi último pedido, Sr. Alcalde, estoy solicitando la información acerca de la camioneta Patrol de placa Y1F317 asignada a la Gerencia Municipal, esto debido a que hace algunos días tome conocimiento por parte de algunos trabajadores y personas del municipio acerca de una posible irregularidad que se estuviera dando aquí en la municipalidad, según información que tengo, y el documento que me han hecho llegar por el Sub Gerente de Patrimonio, Erin Gómez, en el que indica claramente en dicho documento que le voy a dar lectura, presentado en los últimos días al Gerente Orlando Santiago y en donde indica claramente que esa Sub Gerencia está a la espera de la documentación para poder realizar la transferencia debidamente y que se le había informado de forma verbal por parte del Asesor de la Alcaldía el Abog. José Carlos Ordoñez, de la transferencia de la camioneta Patrol de placa Y1F317 la cual vía documentación se encontraba asignada a la Gerencia Municipal para que esta sea trasladada al SAT, lo cual indica que no hay documentación de dicha transferencia y que está a la espera para poder realizar dicho trámite; Sr. Alcalde al respecto tengo información y me han hecho alcanzar algunas fotos que usted también debe tomar conocimiento, que la camioneta sin autorización y sin documentación pertinente ya esta siendo circulada por la Gerencia del SAT, está inclusive con el sticker del SAT, y aquí tengo la foto que me han hecho llegar, que ha estado transitando por la ciudad de Ica cuando esta transferencia no se ha hecho de manera formal y tengo entendido también, caso contrario, que también debería ser aprobado por la sesión de concejo, no quisiera pensar Sr. Alcalde que hay ciertos asesores o funcionarios que están tomando acciones indebidas a espaldas suyas y que estemos frente a una situación quizás de abuso de autoridad o de usurpación de funciones, al respecto Sr. Alcalde con su venia, solicito que se pueda presentar la documentación sustentatoria con respecto a este hecho y que también el asesor José Carlos Ordoñez y el Sr. Erin Gomez, Sub Gerente de Patrimonio, puedan aclarar estos hechos, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Solicitaremos informe a la Gerencia Municipal, sobre su pedido. Tiene el uso de la palabra el Reg. Escate.

REGIDOR ESCATE.- Al respecto de lo vertido por la Reg. Puchuri es cierto, mi persona con el Reg. Carlos Ponce vimos los momentos que le despojaban de las manos las llaves al chofer que estaba asignado a esa camioneta Patrol, la cual sigue asignada a la Gerencia Municipal sin documento alguno, sin acta correspondiente de entrega fue entregada a manos del chofer del SAT Ica justamente con el sub gerente que estaba presente, Sr. Alcalde, dónde queda la investidura del Gerente Municipal donde no tenía conocimiento alguno tampoco que le estaban despojando el vehículo asignado a la Gerencia Municipal, me parece una falta de respeto por parte de quien corresponde que ha despojado las llaves al Sr. Cenccho el cual no tiene reparo alguno de lo que es el representante de una Gerencia Municipal de una provincia capital como Ica, me aúno al pedido de la Reg. Yessica Puchuri el cual pedimos los informes correspondientes y de la misma forma el asesor que le despojó de las manos las llaves al chofer venga a dar cuenta aquí al Concejo Municipal y a la población de lo sucedido.

SEÑOR ALCALDE.- Solicitaremos informe a la Gerencia Municipal. Siguiendo pedido. Tiene el uso de la palabra el Reg. Astohuamán.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sr. Alcalde apegándonos al art. 10° de la LOM de lo cual nos faculta a cada uno de los regidores el pedido realizado, la Sub Gerencia de Logística en la orden de compra una posible sobrevaloración, es un área bastante emergente donde que en realidad se inician los procesos de abastecimiento para la entidad donde que aún se tienen que aplicar la ley de presupuesto de cada año y señores Concejo Municipal con fecha 14 de febrero curso documento a la Alta Dirección para que me

informe de un expediente o una orden de compra 2023 expediente SIAF 02888 cuando me entregan este expediente empiezo a revisar que existen todos los componentes y empezamos nuestro trabajo de fiscalización con la hoja del requerimiento del área usuaria es de la Gerencia de Transportes la carta 382-2023 donde que en realidad se hace el requerimiento de 5 motos eléctricas para el área de fiscalización del área de transporte se hace el requerimiento en fecha 18 de marzo del 2023 y luego de ello logística realiza el trámite administrativo cosa que es al área de presupuesto para que le den la disponibilidad presupuestal con la modificatoria y de igual manera envía las cartas de invitación el 4 de abril a las empresas que cumplen para prestar dicho servicio a la municipalidad que son 3 cartas de invitación para que presenten su propuesta según el termino de referencia que pide el oficio del área solicitante, luego de ello, en el área de logística luego de haber realizado las cartas de invitación tienen que hacer el estudio de mercado con el costo más abaratado y apegándose a su directiva que existen en el área de logística y apegándose a la ley de austeridad de presupuesto de gasto público, luego de ellos Sres. Regidores se hace el requerimiento del área de logística a los 3 proveedores de lo cual su propuesta económica es de 3,882 por 5 motos luego de ello siguiendo el trabajo de investigación después de haber hecho el trámite que está en este expediente completo, las motos son adquiridas llegan a logística y las trasladan al área que ha hecho la petición la Gerencia de Transporte cuyo cual también tenemos la recepción con el anexo 04 conformidad de suministro de bienes, quién firma, el gerente de ese entonces el Sr. Aron García dando la conformidad de todo el expediente que se creó en el área de logística, cuando se hace una adquisición en el área de logística pasa a cada área correspondiente se ingresa el código SIAF y luego de ello pasa al área de contabilidad para el devengado porque ya las motos eléctricas se encontraban en la Gerencia de Transporte entonces para que hagan el devengado es para el pago cuando se va a realizar el pago de la adquisición de las motos eléctricas para el área de fiscalización de transporte existe un corte de un control concurrente que lo hace el área de contabilidad cuyo oficio 376-2023-SGC claramente especifica y voy leerlo: Observación de orden de compra 259-2023 el que advierte para hacer el pago de que se debe realizar un estudio de mercado y el más cómodo es el que se debe comprar, el trabajador Olazabal Jurado, en este informe se detalla, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que de acuerdo al documento de la referencia donde se indica respecto al control de gastos públicos, medidas de austeridad, disciplina y calidad en acuerdo a los documentos de gestión de la Municipalidad Provincial de Ica la Sub Gerencia de Logística e Informática es la encargada de realizar el estudio de mercado de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, asimismo, según el documento de la referencia segundo el documento de la referencia se ha comunicado sobre la adquisición directa menores a 8 UIT que tiene un sobre costo de la adquisición de los bienes y servicios que a la actualidad no se ha corregido o sea este ya es el segundo informe donde que se observa y corrijan los estudios de mercado, el cual no se ajusta, tiene un sobre costo de las adquisiciones de los bienes y servicios que no se ha corregido con respecto al estudio de mercado el cual no se ajusta a la realidad del mercado a la fecha existe una directiva interna el cual no se cumple, esta directiva interna en el 5.3 los encargados de estudio de mercado o sea el área de logística no está tomando en cuenta este principio, en el 6.2 de la misma directiva dice indagación de mercado, en este punto no se cumplen con los enunciados por lo que se devuelve la orden de compra 259-2023 con SIAF 2888 ya que no se cumple con el estudio de mercado el valor de cada moto equivalente, contabilidad hace el estudio de mercado, cuánto equivale el estudio de mercado de contabilidad en 1,490 dólares que equivale en soles a S/. 5,431.05 sin otro particular se despide C.P.C Juan José Ccoillo Enciso, cuando me llega este documento yo hago la investigación a la tienda que vende las motos de las mismas especificaciones técnicas del cual hace el requerimiento la Gerencia de Transporte, de lo cual cada moto esta valorizado en 1,400 dólares o sea el Sub Gerente de Contabilidad no estaba equivocado en lo que él más o menos había hecho un estudio de mercado de lo cual las 5 motos el costo total es S/. 26,950 soles, por cuánto fue generado la orden de compra por S/. 39,500 soles, señores del Concejo Municipal es un trabajo de fiscalización del art. 10° nos faculta y luego de ello cuando ya está todo el expediente completo luego de haber hecho el devengado es observado para que se corrija y sería importante tener el proveedor porque él nos va a decir qué pasó al final, luego de ello sacan un informe para salir del apuro, este informe es la carta N° 382-2023-SGLI qué es lo que está haciendo logística después de haber hecho todo el expediente comprometido para pagar con una conformidad del gerente que hace el requerimiento, ya

estaba para pagarse las 5 motos eléctricas y luego de ello sucedió algo, por observación de contabilidad y entonces para darle salida emiten la carta 382 dice comunico observaciones formuladas a la prestación de motos eléctricas en este punto cuando ya se ha hecho todo el trámite administrativo para salvar de apuros se genera una observación y esa es la segunda fase de este tema de esta observación donde que yo pido que todo este actuado que lo debe tener en expediente completo el área en mención que pase al Procurador Municipal para que haga las investigaciones y si ha habido acto doloso o colusión se hagan las denuncias respectivas al Ministerio Público porque después de esto señores del Concejo Municipal viene la segunda parte donde es más grave la falta administrativa, qué dice el SEACE, si el producto no te satisface o tiene observaciones tienen 15 días para que se retorne para que se devuelvan pero según el expediente ya se viene realizando más de 110 días han estado las motos ahí paradas en transporte, entonces yo creo que es merecido una sanción administrativamente pero mi pedido puntual de que existe una posible sobrevaloración porque este expediente SIAF lo han anulado pero como lo acabo de informar se ha hecho la investigación y se ha observado por Contabilidad lo observa porque es un control concurrente en el área de contabilidad para hacer el pago con devengado entonces Sr. Alcalde pido que estos actuados pasen al Procurador Municipal para que haga la denuncia debida ante el Ministerio Pública, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Opiniones. Entonces aprobamos el pedido del Reg. Astohuamán. Trasladaremos al Procurador ese expediente. Siguiendo pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Ana Huarcaya.

REGIDORA HUARCAYA.- Sr. Alcalde mi primer pedido fue la participación y exposición del Lic. José Campos de Gerencia de Desarrollo social por el tema específicamente del dengue.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Lic. Campos.

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.- Muy buenas tardes con todos y todas, con el permiso del Sr. Alcalde y el Pleno del Concejo vamos a informar sobre las acciones que se han desarrollado relacionado a la situación del dengue que venimos afrontando a nivel de nuestro país y la región de Ica, la provincia de Ica no es ajeno a lo que viene sucediendo. Desde inicios del año 2023 cuando inició la gestión municipal se desarrollaron una serie de actividades relacionados a la prevención del dengue sabiendo que es un problema de salud pública que se ha vuelto endémico en nuestro país y que tanto el sector salud, los gobiernos regionales, locales deben implementar planes de trabajo que les permita accionar durante todo el año los temas de prevención del dengue, el año pasado nosotros realizamos visitas de control larvario, hemos realizado aproximadamente ocho mil visitas de control larvarios a diferentes viviendas a los sectores más vulnerables de nuestra provincia de Ica, se realizaron trabajos de prevención, fumigación y este año 2024 no fue ajeno a ello iniciamos las actividades en la quincena de enero del presente año 2024 donde desarrollamos acciones en articulación con los puestos de salud, los centros de salud, la Dirección Regional de Salud para buscar la estrategia y mejor manera de poder afrontar esta situación de prevención de dengue, dentro de las acciones que hemos desarrollado, Sr. Alcalde y Sres. Regidores, está por ejemplo las sesiones educativas de prevención del dengue que lo hemos dirigido a los comedores populares, vasos de leche, asociaciones, juntas vecinales con el propósito de que ellos puedan conocer cuáles son las medidas preventivas que deberían afrontar el dengue, como son eliminar los potenciales criaderos de zancudos que nosotros podamos tener en nuestras casas, tratar de tapar todos nuestros recipientes donde almacenamos agua para evitar que este zancudo, este mosquito pueda colocar ahí su huevecillo y que se produzcan las larvas, asimismo, se ha realizado una campaña de fumigación en articulación con el sector salud, teniendo en cuenta que teníamos que nosotros como municipalidad identificar los sectores o los lugares donde hay más casos positivos confirmados de dengue y esta sala situacional lo maneja el sector salud, el mapa de calor lo tiene el sector salud y en articulación con ellos hemos realizado las campañas de fumigación, de nebulización iniciamos en las instituciones educativas para un buen inicio del año escolar, hemos intervenido el colegio Virgencita de Yauca, la I.E. N° 32 de Pedreros, la Cuna Jardín 52 Señor de Luren, el colegio Mercedes Divos, el colegio Sagrado Corazón de Niño Jesús, el Instituto Catalina Buen Día de Pecho y otras instituciones educativas en articulación también con el Director de la UGEL; asimismo hemos realizado campañas de sensibilización con las instituciones educativas en el cual participaron los colegios como Julio C. Tello, Santa Rosa de Lima y ahora último que estamos interviniendo en los colegios

San Luis Gonzaga, Antonio Moreno de Cáceres, San Luisito con el propósito de que ellos puedan conocer las medidas preventivas del dengue y puedan también llevarlo a sus familias y aplicarlo; de la misma forma, hemos apoyado nosotros como municipalidad los puestos y centros de salud entregándoles, Sr. Alcalde, kits de prevención del dengue, indumentaria para que el personal de salud pueda salir a hacer el control larvario y las sesiones educativas en los diferentes sectores del distrito de Ica, le hemos entregado trípticos, dípticos, gorros, repelentes a los centros de salud de la Palma, El Huarango, San Joaquin, San Martín de Porras, Cachiche y el Centro de Salud Señor de Luren; asimismo, dentro del proceso que nosotros hemos llevado realizando estos trabajos de prevención y atención del dengue el 28 de febrero el Gobierno Nacional emite el decreto supremo 004-2024 donde declaran en emergencia sanitaria por el plazo de 90 días calendarios diversos departamentos del Perú entre ellos Ica, en el cual dentro de los anexos designa una transferencia de recursos a los gobiernos regionales, al sector salud y a los gobiernos locales para fortalecer las acciones de dengue, en ese momento a la Municipalidad Provincial de Ica le habían asignado S/. 253,940 soles eso fue el 28 de febrero, pasaron las semanas y no realizaron ninguna transferencia, el 16 de marzo del presente año sale otro decreto supremo el 005-2024 donde modifican el decreto supremo 004 modifican los anexos y en ese decreto le reducen la transferencias a todos los gobiernos locales y en este caso a la provincial de Ica en este decreto le asignaban S/. 150,060.00 pasaron las semanas no hubo transferencias, en 11 de abril sale un decreto de urgencia el 007-2024 donde se autoriza ya la transferencia de recursos al sector salud, regional, local y en el cual dentro del anexo 3 nos reducen otra vez la transferencia y nos designan S/. 74,200.00 soles hasta esa fecha ya habían más de 12 muertos en nuestra región de Ica y a nivel nacional ni qué decir, ya teníamos más de diez mil casos de dengue en la región de Ica a nivel regional más de veinte mil, recién el día 16 de abril del presente año la semana pasada recién nos hacen efectivo la transferencia, Sr. Alcalde y Sres. Regidores, y dentro de la directiva y lineamientos de ésta transferencia nos indican que estos recursos solo podrán ser utilizados para realizar control larvarios, no nos permiten comprar insumos, contratar personal para fumigar, indumentaria, afiches que permite hacer trabajos de prevención solo nos permite realizar la contratación de agentes comunitarios y/o actores sociales para realizar control larvario, quiere decir, visitas domiciliarias en los diferentes sectores que ellos nos van a definir de acuerdo al mapa de calor, en estos momentos estamos en proceso de instrucción por el sector salud el día de mañana me parece que hay una capacitación para poder definir la contratación de los agentes comunitarios y/o actores sociales de la comunidad para poder nosotros fortalecer las acciones que nosotros como gobierno local ya veníamos haciendo porque imagínense si hubiéramos esperado hasta esta fecha que nos den ese irrisorio monto de S/. 74,200.00 nosotros ya hemos venido trabajando, este recurso nos va a permitir fortalecer las acciones de prevención, estamos en la etapa de instrucción y en estos días ya deberíamos nosotros contar con este equipo de agentes comunitarios y/o actores sociales que van a salir a hacer la visita domiciliaria y poder fortalecer las acciones que nosotros ya venimos desarrollando; a la fecha de acuerdo al estado situacional del dengue en nuestra provincia de Ica nosotros tenemos hasta la fecha casos confirmados de dengue en nuestra provincia de Ica 7,183 casos probables 4,134 esos son los casos que tenemos nosotros confirmados en nuestra provincia de Ica y a la fecha de acuerdo a los datos que nos han enviado el día de hoy del sector salud tenemos 15 fallecidos en nuestra región de Ica confirmados y a nivel regional tenemos 20,784 casos de dengue; asimismo, si verificamos la curva de incidencia de la sala situacional del sector salud a la fecha a esta semana que en el sector salud tiene su procedimiento para llevar a cabo estos datos estadísticos en estos casos el corte está hasta la semana 15 tenemos una curva descendente que viene bajando las incidencias los casos de dengue en nuestra provincia de Ica, eso es todo lo que les puedo informar Sr. Alcalde y Sres. Regidores, si hay alguna pregunta estamos a su disposición.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

REGIDORA HUARCAYA.- Mi segundo pedido, pedí sesión extraordinaria con motivo de presentar el programa gestión de fiscalización. Sr. Alcalde, Sres. Concejo Municipal, justamente este pedido nace a que se nos hizo llegar el oficio circular 17-2024-GM-MPI donde nos pide o nos emplaza a nosotros como miembros del Concejo Municipal presentar el programa de gestión de fiscalización referente a la directiva 006-2019-CG asimismo la directiva 015-2022-CG es un oficio circular que nos ha emitido el Gerente

Municipal en la cual nos pide que nosotros como Concejo Municipal presentemos al Pleno y aprobar el programa de acción de fiscalización, cuyo requerimiento que nos hace es pedir datos generales, programa de materia a fiscalizar, comentarios y firma del integrante del Concejo Municipal, dicho documento ha sido de conocimiento de cada uno de los miembros del Concejo Municipal el 11 de abril firmado por el Gerente Municipal en vista de ello es que nos hemos reunido días atrás miembros del Concejo Municipal para afrontar, resolver y presentar ante el Pleno del Concejo y aprobar un pedido que hacemos como Concejo Municipal en base a nuestra función fiscalizadora; por ello pido, considerando que tenemos los regidores un presupuesto institucional de acuerdo a la Ley 31812 obligados a presentar un balance semestral a la Contraloría sobre el monto asignado al fortalecimiento de las labores de fiscalización, en tal sentido, Sr. Alcalde Sres. Concejo Municipal, pido se nos programe una fecha para una reunión extraordinaria en la que debemos presentar el programa de acción de fiscalización del Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE.- Se dispone que la Secretaria General convoque a dicha sesión extraordinaria. Siguiente pedido.

REGIDORA HUARCAYA.- Mi último pedido, hacer un pedido especial referente a que se solicite a COFOPRI Lima la evaluación y el proceso de titulación para los sectores en Comatrana, Manzanilla y otros sectores que realmente necesitan contar con la titulación de sus predios. Sres. Concejo Municipal este pedido que realizo es en base a que en sesiones pasadas había solicitado se curse a COFOPRI Lima para evaluación y el proceso de titulación para los sectores en Comatrana, Manzanilla pero sucede de que si la parte ejecutiva el Secretario General ha cumplido y repetir el documento dirigido al Jefe Zonal de Lima al Sr. Benjamín Matos Godofredo Valdivia en la cual llegaron a presentar la carta de la Municipalidad Provincial de Ica pero ha sido una respuesta como que si se ha estado pidiendo información y no es un pedido de información, lo que mi persona aquí en el Pleno ha solicitado es que COFOPRI Lima evalúe y realice el proceso de titulación en los sectores de Manzanilla y Comatrana, cabe señalar, que existen muchos sectores que no cuentan con título de propiedad pero en el oficio que nos retornan a Ica por parte de COFOPRI Lima nos envían dirigido al Dr. Wilfredo Aquije Asunto: pedido de información la Carta Administrativa 0133-2024 en mi caso no se ha pedido y como sustento en el acta emitida por el Secretario General no se pide información, lo que más bien están informando de cómo ellos están realizando su proceso de titulación en Tierra Prometida pero eso no fue el motivo de mi pedido Sr. Alcalde, mi motivo es que se curse a COFOPRI Lima una carta pidiendo que se evalúe y que se realice el procedimiento y titulación para el sector de Manzanilla y Comatrana que a la fecha no cuentan con título de propiedad, es lo que quería informar y a la vez fortalecer el pedido porque COFOPRI Lima no ha entendido el sentido del pedido, no es una información si no es una intervención, Sr. Alcalde usted comprenderá que muchas veces los planes o en su POI las instituciones públicas tienen que programar acciones ha realizar por ello sería conveniente que desde ahora se solicite como parte ejecutiva para que COFOPRI direcciona a los sectores donde hay muchos pueblos que tienen vivencia pero no tienen título de propiedad como es Manzanilla y Comatrana, por eso Sr. Alcalde pido la intervención, evaluación y consecuente titulación en la zona que quieren contar con título de propiedad.

SEÑOR ALCALDE.- Cursaremos oficio a COFOPRI Lima. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra el Reg. Hinostroza.

REGIDOR HINOSTROZA.- Mi pedido es que hasta el momento no se ha entregado los equipos para que puedan trabajar las diferentes áreas en diferentes áreas como accesorios y no pueden trabajar porque no tienen las herramientas correspondientes y yo creo que ya es hora de que se pueda pedir y creo que ya pidieron pero no se hace llegar, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Trasladaremos este pedido a la Gerencia Municipal. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Yngrid Ramos.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde para manifestarle a su persona y al Pleno del Concejo que hay un tema de importancia, para manifestar y dejar constancia que con fecha 20 de febrero del 2024 el responsable

Sub Gerente Manuel Castro Soto ha hecho llegar en su momento y ha solicitado en el más breve plazo el Seguro Complementario de Riesgo para los trabajadores de agentes de serenazgo, policía municipal de la Municipalidad Provincial de Ica, en este sentido, queremos dejar constancia que es un pedido muy importante que se debe cumplir y no se está realizando, este Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal de agentes serenos y policía municipal de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, en donde dicho personal debe contar en forma obligatoria con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, conforme a lo establecido en la ley 30485 Ley que Incorpora a los serenos en el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo por tal motivo y de acuerdo a la norma vigente se solicita con urgencia dicho seguro, Sr. Alcalde, este documento ha sido reiterado con fecha 27 de marzo del 2024 y también con fecha 8 de abril del 2024 e informarle que quede constancia que si sucede algo con nuestros trabajadores serán responsables aquellas áreas que no le toman importancia y no se toman las medidas correctivas porque esto implica que los serenos están expuestos en actividad a ciertas agresiones por ciertos ciudadanos y lamentablemente ellos no cuentan hasta el momento con un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, en varias oportunidades el personal de serenazgo ha sido objeto de agresiones y cómo es posible Sr. Alcalde que hasta el día de hoy no cuenten con este seguro, dejo constancia y reitero al Pleno del Concejo que de suceder algo a nuestros trabajadores que asuman las consecuencias los funcionarios que están haciendo omisión a sus funciones.

SEÑOR ALCALDE.- Solicitaremos informe a la Gerencia Municipal referente al estado situacional de dicho pedido.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde en este sentido quiero manifestar que he tomado conocimiento de ciertos hechos que han sido públicos en cuanto a la Feria del Libro 2024 nosotros como municipalidad somos partícipes de estas actividades ya que están utilizando la Plaza de Armas de la ciudad y hemos podido tomar conocimiento por ciertos medios de comunicación que en esta feria se encuentran extintores vencidos, por cuanto, solicito por su intermedio Sr. Alcalde se oficie a las personas organizadoras responsables de estas acciones que nos hagan llegar su plan de trabajo o qué medidas correctivas o sancionadoras va a tomar defensa civil por su parte ya que es una exposición constante a la población y que en su momento los organizadores desde el momento en que han solicitado el permiso correspondiente para utilizar nuestra plaza principal que ya es cuestionable y hoy exponemos a la población y hemos podido observar extintores vencidos por cuanto Sr. Alcalde de suma urgencia se requiere la información.

SEÑOR ALCALDE.- Dispondremos que la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastre, haga la inspección correspondiente.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde para manifestar y aquí alzar mi voz de protesta como madre y como autoridad, se nos ha informado y hemos tomado conocimiento de ciertos hechos que han sucedido en alguna discoteca con el nombre 10 Lukas donde presuntamente ha podido ingresar una menor de edad en cuanto en este sentido queremos solicitar al área correspondiente de qué acciones correctivas se han tomado en cuanto a las discotecas ya que muchas de ellas tienen permiso de restaurante más no de discotecas y nosotros como autoridades y nuestros funcionarios tienen que velar por la seguridad de nuestros hijos y en este sentido también por su intermedio Sr. Alcalde solicitar la información correspondiente a la Defensa Civil y al área correspondiente sobre contaminación sonora ya que las discotecas donde hemos podido apreciar no cuentan con las medidas necesarias para evitar la contaminación sonora y ese hecho de que se ha hecho público donde una presunta menor de edad ha sucedido estos hechos lamentables de un presunto delito de violación sexual a una menor de 17 años nosotros como autoridades y nuestros funcionarios tienen la obligación de velar por nuestros hijos, Sr. Alcalde por su intermedio que nos hagan llegar las acciones correspondientes al respecto.

REGIDORA PUCHURI.- Sr. Alcalde una cuestión previa, he recibido la documentación de la Sra. Yovana Tipacti y de Carmen Delgado que han presentado su solicitud en el mes de enero por la falta de pago de días trabajados entre octubre, noviembre y diciembre del 2023 hasta la fecha dichas trabajadoras al igual que unas 5 o 6 personas más que trabajaron en la Gerencia de Desarrollo Económico en el área de

Fiscalización para ser más exactos, a la fecha no reciben su abono correspondiente económico, por intermedio de usted Sr. Alcalde, no es la primera vez que señalamos acá en sesión de concejo este tipo de hechos que se vienen suscitando ya son reiterativos del año 2023 qué es lo que está pasando con los funcionarios, hoy en la mañana me comuniqué con la Sra. Katy encargada de Logística y me informó que la documentación se encuentra en la Gerencia de Administración con el Sr. Santiago, por su intermedio Sr. Alcalde, espero que esto se regularice pronto y no se haga eso de manera consecutiva con los demás trabajadores, hay que respetar bastante el salario de cada una de las familias que prestan sus servicios a la municipalidad, gracias. Sr. Alcalde.

REGIDORA RAMOS.- Quiero dejar constancia por intermedio del Secretario, que los pedidos que nosotros hacemos como regidores y esto viene sucediendo desde el año pasado no son atendidos en su momento y a veces la población piensa que los regidores no estamos fiscalizando cuando nosotros pedimos la información pasa un mes, dos meses, tres meses y a veces nos entregan información incompleto y hasta obstaculizan nuestro trabajo de fiscalización por su intermedio Sr. Alcalde que sus funcionarios entreguen la información en el momento que los regidores lo necesitamos para poder realizar nuestro trabajo de fiscalización de lo contrario Sr. Alcalde que quede constancia de que sus funcionarios no están cumpliendo con entregar la información en el tiempo correspondiente.

SEÑOR ALCALDE.- No habiendo más puntos que tratar damos por culminada la presente sesión ordinaria, siendo seis y trece de la tarde agradeciendo a los Sres. Regidores su gentil asistencia, buenas noches, gracias.